



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19
15 de febrero de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima sexta Reunión
Montreal, 20 al 22 de marzo de 2002

ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA PARA 2002

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA solicita al Comité Ejecutivo la aprobación de \$EUA 1,771,234 por concepto de enmiendas a su Programa de Trabajo para 2002, con costos de apoyo del organismo de ejecución de \$EUA 230,260.
2. Las actividades propuestas en las Enmiendas al Programa de Trabajo del PNUMA para 2002 se indican a continuación en la Tabla 1:

Tabla 1: Enmiendas al Programa de Trabajo del PNUMA para 2002

País	Actividad/Proyecto	Importe solicitado \$EUA	Importe recomendado \$EUA
I. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:			
Croacia	Renovación de fortalecimiento institucional	87,900	87,900
Moldavia	Renovación de fortalecimiento institucional	69,334	69,334
Mongolia	Renovación de fortalecimiento institucional	57,200	57,200
Senegal	Renovación de fortalecimiento institucional	152,100	152,100
Subtotal para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional		366,534	366,534
II. Proyectos de fortalecimiento institucional para las nuevas Partes:			
Cabo Verde	Fortalecimiento institucional	15,000	Pendiente
Camboya	Fortalecimiento institucional	30,000	Pendiente
Rwanda	Fortalecimiento institucional	22,000	Pendiente
Sierra Leona	Fortalecimiento institucional	26,000	Pendiente
Somalia	Fortalecimiento institucional	26,000	Pendiente
Subtotal de proyectos de fortalecimiento institucional para las nuevas Partes		119,000	
III. Apoyo particular a países en asistencia técnica y para la definición de criterios:			
Antigua y Barbuda	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Barbados	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Botswana	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Brasil	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Burundi	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Camerún	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Congo, RD	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Gambia	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Ghana	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Granada	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Guyana	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
India	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Irán	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Kenya	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Kirguistán	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Maldivas	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Mongolia	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Mozambique	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Nicaragua	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Níger	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Omán	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Panamá	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente

País	Actividad/Proyecto	Importe solicitado SEUA	Importe recomendado SEUA
República Centroafricana	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
República Dominicana	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
San Vicente y Granadinas	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Swazilandia	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Tanzania	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Togo	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Trinidad y Tobago	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Uganda	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Venezuela	Asistencia técnica y para la definición de criterios	10,000	Pendiente
Global	Reunión Regional para facilitar el compromiso político	100,000	Pendiente
Subtotal de apoyo particular a países en asistencia técnica y para la definición de criterios		410,000	
IV. Programas de país/PGR:			
Antigua y Barbuda	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Belice	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Corea, RPD	Preparación de actualización al programa de país	20,000	30,000
Fiji	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Retirado
Georgia	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Retirado
Guyana	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Honduras	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Irán	Preparación de actualización al programa de país	20,000	26,250
Nicaragua	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Panamá	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Perú	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Sao Tomé y Príncipe	Preparación del programa de país/PGR	30,000	30,000
Seychelles	Preparación de actualización al programa de país	20,000	Aplazado
Subtotal de los programas de país/PGR		270,000	86,250
V. Documentación:			
Global	Traducción de las Publicaciones OzonAction	93,000	93,000
Subtotal de documentación		93,000	93,000
VI. Estrategia para los países de las islas del Pacífico (Estrategia PIP)			
<i>a) Fortalecimiento institucional</i>			
Islas Marshall	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	34,000	Pendiente
Islas Salomón	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	20,250	Pendiente
Kiribati	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	23,000	Pendiente
Micronesia	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	34,000	Pendiente
Palau	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	34,000	Pendiente
Tonga	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	19,700	Pendiente
Tuvalu	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	17,500	Pendiente
Vanuatu	Establecimiento de un Centro de Cumplimiento Nacional	20,250	Pendiente

País	Actividad/Proyecto	Importe solicitado \$EUA	Importe recomendado \$EUA
<i>b) Actividades a escala nacional</i>			
Islas Marshall (*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	8,000	Pendiente
Islas Marshall (*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	26,000	Pendiente
Islas Salomón(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios aduanales	8,000	Pendiente
Islas Salomón(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	34,000	Pendiente
Kiribati(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	18,000	Pendiente
Kiribati(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	10,000	Pendiente
Micronesia(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	10,000	Pendiente
Micronesia(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	26,000	Pendiente
Palau(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	8,000	Pendiente
Palau(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	30,000	Pendiente
Tonga(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	8,000	Pendiente
Tonga(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	30,000	Pendiente
Tuvalu(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	18,000	Pendiente
Tuvalu(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	8,000	Pendiente
Vanuatu(*)	Asistencia para aplicar reglamentos sobre SAO y programa de capacitación para funcionarios de aduana	8,000	Pendiente

País	Actividad/Proyecto	Importe solicitado \$EUA	Importe recomendado \$EUA
Vanuatu(*)	Programa de capacitación para técnicos en refrigeración incluido equipo de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV)	26,000	Pendiente
<i>b) Actividades a escala regional</i>			
Región: Asia y el Pacífico	Asistencia técnica a países y supervisión de la ejecución de la estrategia	120,000	Pendiente
Región: Asia y el Pacífico	Asistencia técnica para otros países no incluidos en la estrategia	50,000	Pendiente
Región: Asia y el Pacífico	Asistencia para la definición de criterios y guía a países para el desarrollo de reglamentos	90,000	Pendiente
Región: Asia y el Pacífico	Tres reuniones temáticas sobre asuntos relacionados con la ejecución de la estrategia	50,000	Pendiente
Subtotal de la estrategia regional		788,700	
Subtotal:		2,047,234	
Costos de apoyo al organismo de ejecución:		266,140	
Total:(**)		2,313,374	

(*) Para su ejecución por el Gobierno de Australia como cooperación bilateral.

(**) \$EUA 276,000 más \$EUA 35,880 en costos de apoyo como contribución bilateral del Gobierno de Australia.

I. Renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional

- a) Croacia (\$EUA 87,900)
- b) Moldavia (\$EUA 69,334)
- c) Mongolia (\$EUA 57,200)
- d) Senegal (\$EUA 152,100)

Descripción de los proyectos

3. En el Anexo I de este documento se presenta la descripción de los proyectos de fortalecimiento institucional para los países mencionados.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

4. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos arriba mencionados para el nivel de financiación que se ilustra en la Tabla 1. Sería conveniente que el Comité Ejecutivo comunicara igualmente a los gobiernos interesados las opiniones que se expresan a continuación:

Croacia

5. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Croacia y toma nota con beneplácito del hecho de que Croacia informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma

nota del hecho que Croacia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran la adopción de la legislación relacionada con SAO y la ratificación de las enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal al Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos de inversión en el sector de las espumas y un proyecto de demostración para eliminar en forma gradual el bromuro de metilo como fumigante del suelo, y la coordinación de actividades para sensibilizar al público. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Croacia para lograr la eliminación gradual de SAO, y expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Croacia continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, las actividades contenidas en el proyecto sobre el plan de gestión de refrigerantes y en los proyectos de inversión, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de CFC.

Moldavia

6. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Moldavia y toma nota con beneplácito del hecho que Moldavia dio a conocer a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Moldavia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las que figuran el inicio de la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto sobre el plan de gestión de refrigerantes, el establecimiento de un sistema de recolección de datos, un sistema de otorgamiento de licencias para importaciones/exportaciones de SAO, y la promulgación de otra legislación relativa al ozono. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Moldavia para reducir el consumo de CFC, y expresó sus esperanzas de que Moldavia continúe con la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes y del sistema de otorgamiento de licencias, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de SAO.

Mongolia

7. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Mongolia y expresó su preocupación de que el consumo de CFC para el año 2000 que dio a conocer Mongolia a la Secretaría de Ozono es superior a su valor de referencia para el cumplimiento y que, en consecuencia, Mongolia puede tener dificultades en cumplir con las medidas del Protocolo de Montreal. A pesar de esta preocupación, el Comité Ejecutivo toma nota de que Mongolia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las que figuran el establecimiento de un control sobre las importaciones de SAO y de un sistema de otorgamiento de licencias, el inicio de la ejecución de un programa de capacitación para funcionarios de aduana dentro de la propuesta del proyecto del plan de gestión de refrigerantes y el mejoramiento del conocimiento del público respecto de asuntos relacionados con las SAO por medio de las actividades planificadas. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Mongolia ejecute plenamente las actividades incluidas en su proyecto del plan de gestión de refrigerantes y restrinja las importaciones de CFC a los niveles necesarios a fin de garantizar que cumpla con las medidas del Protocolo de Montreal.

Senegal

8. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Senegal y toma nota con beneplácito del hecho de que Senegal informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Senegal ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran el establecimiento de una legislación relativa a SAO y la ejecución de varios proyectos dentro del plan de gestión de refrigerantes, como el de capacitación aduanera y la recuperación y reciclaje de CFC. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Senegal para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que Senegal continúe con la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes y del sistema de otorgamiento de licencias, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de SAO.

II. Proyectos de fortalecimiento institucional para las nuevas Partes

- a) Cabo Verde (\$EUA 15,000)
- b) Camboya (\$EUA 30,000)
- c) Rwanda (\$EUA 22,000)
- d) Sierra Leona (\$EUA 26,000)
- e) Somalia (\$EUA 26,000)

Descripción de los proyectos

9. De conformidad con la Decisión 35/5 (“El Comité Ejecutivo decidió solicitar al PNUMA que presentara los PP/PGR antes de solicitar la financiación para cualquier proyecto/actividades ahí contenidas, al tiempo que indicó que el Comité Ejecutivo consideraría las solicitudes de financiación para un año de fortalecimiento institucional para las nuevas partes en el Protocolo”), el PNUMA solicita la aprobación de los proyectos de fortalecimiento institucional para un periodo de un año para Cabo Verde, Camboya, Rwanda, Sierra Leona y Somalia, que son nuevas Partes en el Protocolo de Montreal. Se estimó el nivel de financiación con base en los proyectos ya aprobados en países que están dentro de la misma región geográfica y que poseen características comparables.

10. La Secretaría señaló que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima quinta Reunión, aprobó la solicitud de la preparación de las estrategias nacionales de eliminación gradual para estos países, pero que aplazó la consideración de los componentes de la mejora de la capacidad de las instituciones hasta presentarle las estrategias. (Decisión 35/32.)

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

11. El Comité Ejecutivo desea considerar la solicitud de los proyectos de fortalecimiento institucional para un periodo de un año para Cabo Verde, Camboya, Rwanda, Sierra Leona y Somalia, en vista de las Decisiones 35/5 y 35/32. Si el Comité Ejecutivo decide aprobar los proyectos para el nivel de financiación solicitado, esto no constituiría la base para determinar el nivel de financiación para el periodo restante de dos años.

III. Apoyo particular a países en asistencia técnica y para la definición de criterios:

- a) Asistencia técnica y para la definición de criterios a los siguientes 31 países: Antigua y Barbuda, Barbados, Botswana, Brasil, Burundi, Camerún, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, India, Irán, Kenya, Kirguistán, Maldivas, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Omán, Panamá, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Venezuela (\$EUA 310,000 a \$EUA 10,000 por país)
- b) Reunión regional de altos funcionarios del gobierno para facilitar el compromiso político (\$EUA 100,000)

Descripción de los proyectos

12. El PNUMA propone ofrecer asistencia técnica y para la definición de criterios a 31 países del Artículo 5, a fin de garantizar que éstos desarrollen planes importantes y viables para la definición de criterios nacionales impulsados por cada país, un sistema de otorgamiento de licencias de importación/exportación y otros mecanismos pertinentes para la definición de criterios, así como ayudar a dichos países a desarrollar altos niveles de compromiso político (en las esferas ministeriales y de alto rango en la toma de decisiones) con la intención de promover la integración de los planes de acción para el cumplimiento nacional dentro de los planes ambientales nacionales. La actividad comprende los siguientes componentes:

- a) Consultas de grupo o consultas específicas para cada país sobre el establecimiento y aplicación de criterios, en los casos en los que los países expresen esa necesidad
- b) Apoyo a las actividades específicas para cada país destinadas al cumplimiento de la eliminación gradual de CFC y MB
- c) Consultas con funcionarios gubernamentales de alto rango para mejorar el compromiso político
- d) Apoyo de sensibilización específica para cada país a escala de los consumidores con el fin de facilitar el establecimiento de criterios
- e) Celebración de una reunión regional de altos funcionarios gubernamentales para facilitar el compromiso político

13. Se proporcionará la financiación mediante un desembolso basado en el desempeño/objetivos con anticipos iniciales. Las Dependencias del Ozono utilizarán los recursos para alentar a los expertos en materia de criterios locales, a los facilitadores y a las organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo y dar seguimiento a las actividades de acuerdo con los planes propuestos. Los resultados esperados comprenden: un plan de acción para la definición de criterios (para el establecimiento y la aplicación sostenida de criterios); planes

para integrar los criterios sobre el ozono dentro de las políticas ambientales nacionales; un compromiso político de alto nivel, sensibilización del consumidor que promoverá el establecimiento y la aplicación de criterios; e implantación de políticas sustentables y aplicables para una eliminación gradual y permanente de SAO.

14. La Secretaría señaló que la actividad propuesta era muy general y solicitó una aclaración sobre las modalidades de ejecución del proyecto a nivel de país, así como sobre las funciones de la red, el director de criterios y los funcionarios regionales que aplican los criterios, en el marco del Programa de Asistencia para el Cumplimiento (PAC) del PNUMA aprobado en la Trigésima quinta Reunión. Respecto a esto, el PNUMA informó a la Secretaría que las actividades propuestas están concebidas a fin de complementar los proyectos institucionales existentes para estos países con el propósito de permitirles contar con recursos para la asistencia local destinada a desarrollar y revisar las políticas y la legislación, poner en marcha un proceso de sensibilización y la promoción de alternativas al uso de MB. Además, las actividades propuestas serán complementarias respecto de las funciones y responsabilidades de la Red y del Director de Criterios y de los Funcionarios de Criterios y Ejecución dentro del Programa de Asistencia para el Cumplimiento del PNUMA (la función principal de la Red y del Director de Criterios consiste en garantizar la coordinación del trabajo de los Funcionarios de Criterios y Ejecución en las regiones y de asegurar una comprensión y aplicación consistentes de las decisiones del Comité Ejecutivo y de la Reunión de las Partes. La responsabilidad principal de los Funcionarios de Criterios y Ejecución es proporcionar asistencia directa a los países en su región particular, por medio del desarrollo de criterios y mecanismos de ejecución consistentes con el régimen de cumplimiento). Así el proyecto propuesto ha sido diseñado para proporcionar los recursos necesarios a los países a fin de que emprendan estas tareas.

15. La Secretaría también hizo notar al PNUMA el número de proyectos que, hasta ahora, ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo para estos países y los cuales abordan algunos o todos los temas siguientes de las actividades propuestas por el PNUMA. Específicamente:

- a) En su Trigésima tercera Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó para el PNUMA, para su ejecución conjunta con el Gobierno de Japón, talleres regionales sobre control y supervisión del consumo de SAO para el Sudeste Asiático, la región del Pacífico y la región Sudasiática, a fin de ayudar a los países en el establecimiento o mejora de sus sistemas de otorgamiento de licencias de importación/exportación de SAO y para proponer una legislación y procedimientos para estos fines.

El PNUMA indicó que la propuesta presentada en la Trigésima sexta Reunión es para actividades a escala nacional, y el PNUMA extraerá las experiencias aprendidas durante estos talleres regionales.

- b) En su Trigésima segunda Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó para el PNUMA una actividad destinada a asistir a los países africanos francófonos para que desarrollen, adopten y ejecuten, de manera armónica, mecanismos legislativos y normativos subregionales para las importaciones de SAO, así como programas de capacitación aduanera; impulsen la cooperación regional entre las autoridades

nacionales reguladoras; alienten la adopción de soluciones locales; y mejoren la ejecución y cumplimiento con las medidas de control contenidas en el Protocolo de Montreal.

El PNUMA indicó que garantizará que no haya duplicidad con respecto al trabajo en curso en el marco del proyecto aprobado.

- c) Se aprobaron las propuestas para el proyecto PGR para 22 países (Antigua y Barbuda, Botswana, Burundi, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, Kenya, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Omán, Panamá, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Swazilandia, Tanzania, Trinidad y Tobago, y Uganda). Se aprobaron los proyectos PGR para la Ghana, Guyana, Mongolia, Omán, y República Centroafricana con el firme compromiso de los Gobiernos interesados en eliminar gradualmente el 85% de su consumo de CFC para el año 2007 sin asistencia ulterior del Fondo (según lo exige la Decisión 31/48). Además, el Comité Ejecutivo aprobó la financiación para la preparación de los proyectos PGR para el Gambia, Togo y República Democrática del Congo,, después de tomarse la Decisión 31/48 (estos proyectos deben presentarse con el firme compromiso de los Gobiernos interesados de eliminar gradualmente el 85% de su consumo de CFC para el año 2007 sin asistencia ulterior del Fondo Multilateral).

El PNUMA indicó que la asistencia propuesta no se limita sólo al sector de la refrigeración, sino que también proporcionará asistencia técnica y para la definición de criterios respecto de todas las SAO. Los fondos que se están solicitando para estos proyectos serán para permitir a los países el acceso a asistencia y conocimientos especializados locales a fin de ejecutar estas actividades. El PNUMA garantizará que no se dupliquen las actividades ya emprendidas bajo un PGR.

- d) En su Trigésima cuarta Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto para el PNUMA a fin de brindar asistencia en la ejecución de la planificación estratégica del Fondo Multilateral para promover el cumplimiento con el Protocolo de Montreal en la región de Asia y el Pacífico. Los posibles países dentro de la primera partida comprenden Bangladesh, Irán, Malasia, Mongolia y Sri Lanka.

El PNUMA indicó que, en este momento, se está ejecutando el presente proyecto sólo como programa piloto en Sri Lanka. El proyecto propuesto presentado en la Trigésima sexta Reunión sería para asistencia y conocimientos especializados locales.

- e) El Comité Ejecutivo ha aprobado actividades de asistencia técnica específicas para los siguientes países: i) Brasil: asistencia técnica para el estudio y preparación del PGR; ii) India: estrategia general para el sector de disolventes a fin de apoyar la eliminación gradual de SAO en pequeñas y medianas empresas; desarrollo de estrategias de capacitación en materia de criterios y aduanas;

preparación de una estrategia nacional para reducir y eliminar el uso de refrigerantes a base de CFC en el sector de servicios; asistencia técnica a la Célula del Ozono durante la preparación de una estrategia en el sector de servicios de refrigeración y de aire acondicionado; iii) República Democrática del Congo: asistencia en el desarrollo de la propuesta para el proyecto PGR y iv) Venezuela: revisión del sistema de otorgamiento de licencias para SAO y del Decreto 3220 relativo al control de dichas sustancias; estrategia para la preparación de un PGR.

El PNUMA indicó que la asistencia propuesta ofrecerá una completa asistencia técnica y para la definición de criterios para todas las SAO.

- f) El consumo de MB en 25 países es nulo o por debajo de las 3 toneladas PAO (Antigua y Barbuda, Barbados, Botswana, Burundi, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, India, Maldivas, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Omán, República Centroafricana, República Democrática del Congo, San Vicente y las Granadinas, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda y Venezuela). Además, se aprobaron las actividades relacionadas con el uso de MB (comprendidos los proyectos de inversión de eliminación total) para siete países (Botswana, Brasil, Camerún, Irán, Kenya, República Dominicana y Uganda).

El PNUMA indicó que, si bien existe escaso consumo de MB en estos países, se propone asistencia para ellos a fin de establecer las políticas en materia de uso de MB de forma que dicho consumo no aumente en el futuro, que es el caso de algunos países. Del mismo modo, no puede haber correlación directa entre el consumo de PAO y la asistencia para la definición de criterios que requieren los países. La asistencia proporcionada a algunos de estos países está limitada a su participación en los talleres regionales y a la preparación del proyecto. En estos casos, es importante que se proporcione la asistencia para la definición de políticas sobre MB a estos países a fin de mantener los resultados de proyectos anteriores.

- g) Las enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2000 también incluyen una solicitud de financiación adicional para la preparación de las actualizaciones al programa de país para Antigua y Barbuda, Guyana, Irán y Nicaragua.

El PNUMA indicó que las actualizaciones al programa de país sólo permitirán a los países identificar las actividades restantes que tienen que realizar para lograr cumplir con el marco estratégico del Fondo Multilateral. Estas actualizaciones no proporcionan, necesariamente, la asistencia financiera que se requiere para desarrollar y diseñar los criterios y los instrumentos técnicos.

- h) El Comité Ejecutivo no aprobó ninguna actividad para Kirgisdstán (i.e., no se dispone de ningún programa de país).

El PNUMA indicó que se tomarán en consideración las actividades dentro de este proyecto propuesto cuando Kirguistán desarrolle su programa de país.

- i) Además, el Comité Ejecutivo ya aprobó más de \$EUA 7.2 millones para proyectos (y renovaciones) de fortalecimiento institucional para estos países.

El PNUMA indicó que la financiación para el fortalecimiento institucional cubre los requisitos básicos de oficina y personal y que no tiene suficientes recursos para llevar a cabo actividades relacionadas con asuntos de definición de criterios y técnicos. El aumento en la financiación para los proyectos de fortalecimiento institucional aprobados por el Comité Ejecutivo en su Trigésima quinta Reunión es una mejora que los países aprecian pero se necesitaría para actividades ya identificadas por los países y es posible que no comprenda, necesariamente, los asuntos de definición de criterios y técnicos.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

16. El Comité Ejecutivo desearía considerar las solicitudes para el apoyo particular a países en asistencia técnica y para la definición de criterios, y para la reunión regional de funcionarios gubernamentales de alto rango, a fin de facilitar los compromisos políticos a la luz de las anteriores observaciones.

IV. Programas de país/PGR (Plan de Gestión de Refrigerantes)

- a) Asistencia en la preparación de las actualizaciones al programa de país/PGR para: Antigua y Barbuda, Belice, Fiji, Georgia, Guyana, Honduras, Irán, Nicaragua, Panamá, Perú, República Popular Democrática de Corea y Seychelles (\$EUA 240,000 a \$EUA 20,000 por país)
- b) Asistencia en la preparación del programa de país/PGR de Sao Tomé y Príncipe (\$EUA 30,000)

Descripción de los proyectos

17. El PNUMA propone ayudar a los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Belice, Fiji, Georgia, Guyana, Honduras, Irán, Nicaragua, Panamá, Perú, República Popular Democrática de Corea y Seychelles a preparar las actualizaciones de sus programas de país de acuerdo con las directrices del Comité Ejecutivo, así como a preparar el programa de país/PGR para Sao Tomé y Príncipe.

18. La Secretaría señaló que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima quinta Reunión decidió que a los países de bajo consumo de SAO que han preparado el PGR se les dará el 50% de la financiación proporcionada para desarrollar su PGR original a fin de que hagan sus actualizaciones del PGR, pero que no se les dará financiación para realizar actualizaciones del programa de país (Decisión 35/57). Por lo tanto, Irán, el único país que no tiene un bajo consumo de SAO, recibiría asistencia del Fondo para la preparación de su actualización al programa de país.

19. La Secretaría señaló, además, que el Comité Ejecutivo también decidió que las solicitudes para las actualizaciones del PGR deben ir acompañadas de un informe sobre la marcha de las actividades de los organismos respecto del estado del trabajo que se está realizando y una justificación por escrito de los países para las actividades adicionales (Decisión 33/13). Por lo tanto, la Secretaría no puede recomendar la aprobación de la preparación de las actualizaciones del PGR para Antigua y Barbuda, Belice, Fiji, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Popular Democrática de Corea y Seychelles puesto que no han presentado la documentación pertinente que exige la Decisión 33/13.

20. En relación con la solicitud para la actualización del PGR para Georgia y Guyana, la Secretaría tomó nota de que el Comité Ejecutivo aprobó los proyectos del PGR para estos países después de adoptar la Decisión 31/48 y, por lo tanto, no hay necesidad de la actualización del PGR para estos países.

21. Con base en los comentarios de la Secretaría, el PNUMA acordó solicitar, en esta reunión, financiación para la preparación de las actualizaciones a los programas de país para Irán y la República Popular Democrática de Corea. En lo que respecta a Irán, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) pondrá en ejecución los componentes de inversión del PGR y los proyectos de inversión identificados durante la preparación de la actualización del programa de país. En el caso de la República Popular Democrática de Corea, el PNUMA tomó nota de que la preparación de su PGR se aprobó para el PNUMA en la Trigésima quinta Reunión del Comité Ejecutivo a fin de cubrir el sector de servicios de refrigeración; la actualización del programa de país está dirigida a la eliminación gradual en los sectores restantes, tomando en consideración que existe un consumo de CFC en los sectores de espumas y disolventes y un consumo de tetracloruro de carbono y cloroformo de metilo en el sector de los disolventes.

22. El PNUMA también indicó que la solicitud de preparación de las actualizaciones del PGR se presentará en reuniones futuras, después de que los países hayan presentado los documentos pertinentes como los informes sobre la marcha de las actividades de los proyectos actuales. Además, puesto que la revisión del PGR de Georgia y Guyana ya se presentó y fue aprobada por el Comité en su Trigésima quinta Reunión, éstos han sido retirados.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

23. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actualizaciones de los programas de país para Irán y la República Popular Democrática de Corea, y el programa de país/PGR para Sao Tomé y Príncipe a los niveles de financiación que se ilustran en la Tabla 1.

V. Documentación

Traducción de las Publicaciones OzonAction (\$EUA 93,000)

Descripción de los proyectos

24. El PNUMA propone traducir el diseño e impresión de los siguientes documentos del Programa OzonAction. Las actividades de traducción están pensadas sólo para los documentos que no incluyeron un componente para traducciones cuando se aprobaron originalmente y se ejecutarán siguiendo el planteamiento del Programa de Asistencia para el Cumplimiento en las regiones:

- Manual de capacitación para funcionarios de aduana (al árabe)
- Dos retos, una solución: estudios de caso sobre tecnologías que protegen la capa del ozono y mitigación del cambio climático (al árabe, francés y español)
- Comercio ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono: ¿Hay un agujero en el Protocolo de Montreal? (al árabe)
- Guía para la implantación de códigos sobre buenas prácticas (al árabe)
- Cómo pueden proteger la capa del ozono las pequeñas y medianas empresas de los países en vías de desarrollo (al árabe, francés y español)
- Mantenimiento de la presteza militar con el manejo de sustancias que agotan la capa de ozono (al árabe, francés y español)
- Para eliminar la dependencia en los halones: guía de autoayuda para países de bajo consumo (al árabe, francés y español)

25. El PNUMA informó a la Secretaría que los costos de traducción no se incluyen en el presupuesto del Programa de Asistencia para el Cumplimiento. Para la mayoría de las publicaciones que se realizan con financiación dentro del marco del Fondo Multilateral, las traducciones se incluyen, frecuentemente, en el presupuesto (los documentos propuestos para traducción no incluyeron una componente para traducciones durante la aprobación inicial). Estos documentos, que les son de utilidad en este periodo de cumplimiento y que se eligieron durante las discusiones de las reuniones de la red y en otras reuniones con las Dependencias del Ozono, se seleccionaron con base en las solicitudes de los países del Artículo 5. Los costos de traducción se calcularon con base en los costos actuales incurridos para documentos anteriores ya terminados, los cuales comprenden costos de traducción, costos de diseño (o adaptación del diseño existente, según lo amerite el caso) e impresión.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

26. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto con los costos de apoyo asociados al nivel de financiación que se ilustra en la Tabla 1.

VI. Estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal en los países de las islas del Pacífico (Estrategia PIP)

Antecedentes

27. Los Gobiernos de las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de Micronesia), Palau, Tuvalu, Tonga y Vanuatu presentaron una Estrategia Regional

para cumplir con el Protocolo de Montreal (Estrategia PIP) para la consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima sexta Reunión.

28. La Estrategia PIP se desarrolló en forma conjunta con los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda y el PNUMA.

Generalidades sobre el consumo de SAO en los países que integran la Estrategia PIP

29. La Estrategia PIP ha sido desarrollada, con base en los planes de acción para el cumplimiento nacional, por los ocho países insulares y se resume en el Anexo II del presente documento (la versión final del plan de acción de Micronesia se encuentra aún en proceso de revisión).

30. El Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (PRMAPS)¹ proporcionó asistencia técnica a los ocho gobiernos interesados para el desarrollo de sus planes de acción nacional y ayudó en el desarrollo de la estrategia regional, con asistencia financiera del Fondo Multilateral y el Gobierno de Nueva Zelanda (fuera del Fondo). En el Anexo II se ofrece un resumen de los temas relacionados con las SAO detallado por países.

31. Las principales características relativas a la protección de la capa de ozono y al consumo de SAO de estos países se resumen del modo siguiente:

- a) El uso de SAO se limita a los CFC, HCFC y al bromuro de metilo (MB). Los CFC y los HCFC se usan para dar servicio al equipo de refrigeración. El MB se usa sólo en unos cuantos países insulares en aplicaciones para cuarentena y previas al embarque.
- b) No hay plantas de fabricación en el campo de la refrigeración o instalación nueva de equipo de refrigeración basado en el uso de CFC en ninguno de los países insulares.
- c) Los CFC se usan, principalmente, para dar servicio a unidades de equipo de aire acondicionado de vehículos (EAAV) (70% al 90% del consumo total), y refrigeradores domésticos y equipo pequeño de refrigeración comercial (10% al 30% del consumo total).
- d) Un riesgo importante para la eliminación gradual de SAO en la región es la importación de vehículos de segunda mano (con una unidad con equipo de aire acondicionado de vehículos a base de CFC-12) y algún equipo de refrigeración a base de CFC. Esta situación ha aumentado la importación ilegal de SAO (principalmente de CFC-12).

¹ El PNUMA jugó un papel preponderante en el establecimiento del PRMAPS, como parte de su Programa de Mares Regionales. La misión del PRMAPS es: promover la cooperación en la región de las islas del Pacífico, proporcionar asistencia a fin de proteger y mejorar el medio ambiente y asegurar el desarrollo sostenido para las presentes y futuras generaciones.

- e) El tema ambiental más importante que preocupa a los países de las islas del Pacífico es el cambio climático y sus consecuencias directas sobre el aumento del nivel del mar. La protección de la capa del ozono no es una prioridad para estos países. A pesar de ello, los países de las islas del Pacífico han expresado su solidaridad y compromiso con los objetivos del Protocolo de Montreal a través de la Declaración emitida al Protocolo de Montreal en la Décima tercera Reunión de las Partes (Colombo, octubre del 2001). Mediante esta Declaración, los gobiernos expresaron su intención de continuar trabajando juntos en el contexto de una estrategia regional a fin de que todos los países:
 - i) ratifiquen el Protocolo de Montreal y sus enmiendas
 - ii) adopten los controles a las importaciones/exportaciones de SAO y establezcan sistemas de otorgamiento de licencias y una legislación apropiados
 - iii) emprendan medidas necesarias para reducir y/o eliminar el consumo de SAO
 - iv) informen sobre el consumo de SAO de conformidad con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal
 - v) se comprometan a acelerar la eliminación gradual de CFC, de preferencia para el año 2005
- f) El estado de la ratificación del Protocolo de Montreal y sus enmiendas por parte de los ocho países insulares es el siguiente:
 - i) Kiribati y Tonga ratificaron el Protocolo de Montreal
 - ii) Las Islas Marshall, las Islas Salomón, Tuvalu y Vanuatu ratificaron las enmiendas de Londres y Copenhague al Protocolo de Montreal
 - iii) Micronesia y Palau ratificaron todas las enmiendas al Protocolo de Montreal

Compromiso de los gobiernos de los países insulares

32. A través de la Estrategia PIP, los gobiernos de los ocho países insulares solicitan asistencia técnica para lograr la eliminación gradual y completa del consumo de SAO para finales del 2005. Se adjuntan a la propuesta las cartas oficiales de cada uno de los gobiernos, en las que se avala la ejecución de la estrategia de eliminación gradual de SAO.

33. El costo total de la Estrategia PIP se estimó en \$EUA 906,070, comprendido el establecimiento de ocho Centros de Cumplimiento Nacional y proyectos que se ejecutarán a escalas local y regional.

Centros de Cumplimiento Nacional (\$EUA 162,700 para ocho países)

34. La estrategia propone el establecimiento de Centros de Cumplimiento Nacional en cada país insular (proyecto de fortalecimiento institucional) para: desarrollar e implementar reglamentos para el control del consumo de CFC y de equipo basado en CFC; asignar licencias de importación y reglamentos nacionales en donde se requiera; celebrar reuniones de los comités nacionales del ozono para garantizar la eliminación gradual de SAO de conformidad con el calendario propuesto; ejecutar actividades de sensibilización; coordinar los programas de capacitación para los técnicos en refrigeración y los funcionarios de aduana; informar a las Secretarías del Ozono y del Fondo Multilateral los datos sobre el consumo conforme se requiera; y mantener cooperación y comunicación estrechas con los interesados principales.

35. El nivel de financiación solicitado es para cubrir el salario del personal profesional para un periodo de tres años (calculado al 70% de un puesto de tiempo completo para el primer año y al 20% para los siguientes dos años), el equipo de oficina y los costos de comunicación.

Actividades propuestas para la eliminación gradual de SAO

36. La Estrategia PIP propone las siguientes actividades para ejecutarse tanto a nivel de país como regional.

A nivel de país:

- a) Programa de capacitación para técnicos en refrigeración (\$EUA 20,000/país). El objetivo de este proyecto es garantizar que los técnicos de servicio adquieran las habilidades necesarias para disminuir o eliminar el uso de refrigerantes a base de CFC por medio de la reducción de fugas mediante un mejor mantenimiento, readaptando el equipo existente para utilizar refrigerantes que agotan poco o nada la capa de ozono, y el uso de equipo de recuperación y reciclaje, en especial para unidades con equipo de aire acondicionado de vehículos.
- b) Programa de capacitación para funcionarios de aduana (\$EUA 4,000/país). El proyecto proporcionará a los funcionarios de aduana, comercio y normas la habilidad para supervisar y controlar las importaciones de CFC, otras SAO y de equipo basado en CFC, así como para impedir el comercio ilegal de CFC y equipo basado en CFC.
- c) Equipo de recuperación y reciclaje de refrigerante (\$EUA 50,000 para todos los países). El proyecto tiene la finalidad de establecer un fondo para ofrecer, a un precio reducido, equipo de recuperación y reciclaje a los técnicos que deseen contar con él.

A nivel regional:

- d) Desarrollo de reglamentos modelo, asistencia técnica a funcionarios de aduana y asistencia para la ejecución de las estrategias a nivel nacional (\$EUA 180,000). Este proyecto tiene la finalidad de preparar reglamentos basados en modelos de países de la región que han aplicado ya dichos reglamentos (Australia, Fiji y Nueva Zelanda). Cada modelo se confeccionará de acuerdo a las necesidades de cada país, tomando en consideración el marco institucional, las organizaciones existentes y los mecanismos políticos en marcha (como legislación y/o incentivos económicos).
- e) Taller regional para funcionarios encargados del cumplimiento nacional y los ministerios/ministros de justicia/Procurador General y/o el personal jurídico principal (\$EUA 20,000). Una vez que se disponga de los reglamentos modelo, se propone un taller para lograr el compromiso inicial a fin de aplicar los reglamentos y poner en vigor una política y una legislación regionales comunes.
- f) Desarrollar e imprimir material para sensibilizar al público, con enfoque específico para el Pacífico, que comprenda la traducción del material existente del PNUMA (\$EUA 15,000).
- g) Tres reuniones temáticas (\$EUA 45,000). Las reuniones temáticas (una por año) son para la discusión de asuntos relacionados con la ejecución de las estrategias de eliminación gradual, comprendidos el cumplimiento y la aplicación de los reglamentos y las políticas; las buenas prácticas de refrigeración y certificación; la sensibilización del público; y la supervisión. Las reuniones estarán abiertas a todos los países de las islas del Pacífico del Artículo 5 (comprendida Fiji, Papua Nueva Guinea y Samoa, las cuales no están cubiertas bajo la Estrategia PIP), y a los países que no están dentro del Artículo 5 (Australia, Nueva Zelanda).
- h) Supervisión realizada por el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (PRMAPS), comprendidos los costos de viaje (\$EUA 135,000).

Modalidades de ejecución

37. La Estrategia Regional se ejecutará por medio de: un sistema de acciones basadas en políticas que llevarán a cabo los gobiernos individuales; un plan de acción administrado localmente para reducir las importaciones de SAO y ejecutar actividades específicas para la disminución gradual de SAO; contratos con el PRMAPS basados en la eficiencia a fin de llevar a cabo tareas especificadas (i.e., contratos con gobiernos para ejecutar sus planes de acción, suministro de capacitación a técnicos en refrigeración y funcionarios de aduana); supervisión a través de un sistema de eficiencia basado en indicadores; y medidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia PIP.

38. La Estrategia PIP se administrará localmente y el PNUMA proporcionará la coordinación general; el PRMAPS, en conjunto con los Centros de Cumplimiento Nacional, desarrollará y ejecutará una serie de actividades de cumplimiento. El PNUMA supervisará la Estrategia

Regional mediante la firma de un contrato general con el PRMAPS basado en la eficiencia. Los programas sobre los acuerdos/acciones legales otorgarán al PRMAPS la función general de coordinación y administración a nivel regional y describirán las responsabilidades y la función operativa del PRMAPS (y de otras entidades locales, comprendidos los donantes bilaterales, según se requiera) para ejecutar la Estrategia Regional.

39. La financiación total aprobada para la Estrategia PIP le será entregada al PRMAPS. Los países de las islas del Pacífico y el PRMAPS acordarán, así, programas individuales de acción para el desembolso de estos fondos en cada país. Cada uno de los países deberá rendir cuentas directamente al PRMAPS de sus gastos nacionales. A su vez, el PRMAPS deberá rendir cuentas al PNUMA sobre los costos generales de asistencia a los Centros de Cumplimiento Nacional. Cada contrato con los gobiernos interesados incluirá los indicadores de eficiencia en la siguiente tabla. Tomando en consideración que en los primeros 12 a 18 meses del proyecto se incurrirá en gran parte de los costos para los países de las islas del Pacífico, los fondos se entregarán a los gobiernos interesados en tres pagos (60%, 30% y 10%). El segundo y el tercer pagos se harán de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de eficiencia.

Pago	Fecha	Desembolso de los fondos	Indicador de eficiencia
Primero	2° trimestre del 2002	60%	• A la firma del contrato con el PRMAPS
Segundo	4° trimestre del 2003	30%	• Conclusión de los reglamentos nacionales para la etapa de presentación al Gabinete (o entidad equivalente). • Conducción de uno o los dos programas de capacitación a los técnicos en refrigeración y los funcionarios de aduana. • Presentación de los datos pertinentes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono. • Presentación de los informes financieros al PRMAPS sobre los gastos del primer pago.
Tercero	4° trimestre del 2004/1 ^{er} trimestre del 2005	10%	• Aplicación de los reglamentos nacionales. • Conducción de los dos programas de capacitación a técnicos en refrigeración y a los funcionarios de aduana. • Presentación de los datos pertinentes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono. • Presentación de los informes financieros al PRMAPS sobre los gastos del primer pago.

40. El consumo de SAO se supervisará a través de los datos sobre SAO proporcionados por los gobiernos participantes que, más tarde, el PRMAPS recogerá (la recopilación de datos será responsabilidad de los Centros de Cumplimiento Nacional; el PRMAPS será responsable de garantizar que los datos se presenten a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono en las fechas debidas).

41. El PRMAPS será responsable de la presentación de informes anuales sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución de la Estrategia PIP (preparada por el PRMAPS) y de los informes sobre la marcha de las actividades preparados por cada país.

42. El PNUMA supervisará la ejecución general de la Estrategia Regional, principalmente a través de los indicadores de eficiencia de los informes anuales sobre la marcha de las actividades que presentarán el PRMAPS y los ocho países participantes.

Comentarios de la Secretaría

Consumo de SAO

43. La Secretaría tomó nota de que el nivel de consumo de CFC dado a conocer por los ocho países en la Estrategia PIP fue consistente durante todo el periodo cubierto por los informes (1995-1999), a excepción de las Islas Salomón, cuyo consumo de CFC aumentó de 0.8 toneladas PAO en 1998 a 6.2 toneladas PAO en 1999, y para Tonga, cuyo consumo promedio para el periodo 1995-1998 fue de alrededor de 2 toneladas PAO, en tanto que el consumo para 1999 fue de 0.4 toneladas PAO. Respecto de las Islas Salomón, el PNUMA informó a la Secretaría que el aumento en el consumo se relacionaba a una importación que hizo un distribuidor de CFC en el país, con la intención de revenderlo a otro país de las islas del Pacífico. Sin embargo, no se produjo el comercio con otros países. El PNUMA también tomó nota de que no hubo evidencia de acopio de existencias a esta escala en otros países de la región. En relación con Tonga, la disminución en el consumo de CFC parece reflejar las dificultades para importar CFC de Fiji.

44. La Estrategia PIP informó que las Islas Cook y Niue (dos países insulares que se incluyen en la Estrategia PIP) han eliminado por completo su consumo de CFC poco después de que Nueva Zelanda eliminaron su consumo. Tomando en cuenta que el consumo actual de CFC en los ocho países incluidos en la Estrategia PIP es similar o inferior al consumo de las Islas Cook, la Secretaría pidió más información sobre cuestiones relativas a la eliminación gradual en este país. La Secretaría fue informada de que la situación con las Islas Cook y Niue es única en la región. Los ciudadanos de los dos países tienen acordada la ciudadanía Neocelandesa y pueden viajar libremente hacia y desde Nueva Zelanda (la mayoría de los residentes reciben su educación después de la primaria en Nueva Zelanda). Por lo menos dos de los técnicos de las Islas Cook y el único técnico en Niue recibieron su capacitación comercial en Nueva Zelanda y poseen habilidades para manejar la eliminación gradual no planeada.

45. A petición de la Secretaría sobre los precios actuales de los refrigerantes a base de CFC-12 y sin CFC y sobre la disponibilidad de refrigerantes que reemplazan el CFC en los países de las islas del Pacífico, el PNUMA informó que la única información disponible sobre los precios de los CFC proviene de Palau y las Islas Marshall (fue recogida por un consultor del PNUMA durante su misión en agosto del 2001). Para el CFC-12, los precios oscilaron entre \$EUA 14.7/kg y \$EUA 18.2/kg; para el HCFC-22, entre \$EUA 11.0/kg y \$EUA 12.0/kg; y para HFC-134a, entre \$EUA 14.7/kg y \$EUA 16.2/kg. La Secretaría también fue informada de que hay bastante disponibilidad de HCFC-22 y que el HFC-134a también está disponible para dar servicio al nuevo equipo de refrigeración. Sin embargo, otras mezclas, incluidas las mezclas destinadas al servicio, son raras o se desconocen en la mayoría de los países.

Estrategia de eliminación gradual propuesta y sus costos

46. La Secretaría pidió una explicación ulterior a los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda y al PNUMA sobre cómo las actividades propuestas en la estrategia (descrita en la sección anterior) llevarán a una la total eliminación de todas las SAO que consumen los ocho países que participan en la estrategia. Al respecto, la Secretaría fue informada de que “mucho se pensó y consultó al desarrollar la estrategia. El modelo de apoyo regional propuesto para ejecutar el Protocolo de Montreal se ha estado usando con éxito para la ejecución de la Convención sobre Cambio Climático y la Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos en la región. De la falta de avance en la ejecución del Protocolo de Montreal en la región, hasta la participación del PRMAPS en el 2001, queda claro que los países no tienen la capacidad para llevar a cabo la ejecución por ellos mismo y que el asunto del ozono no es una prioridad para ellos. La experiencia anterior ha demostrado que la clave para la ejecución exitosa de las iniciativas ambientales en los países de las islas del Pacífico está en una clara orientación, supervisión y seguimiento riguroso en la región”.

47. La Secretaría también fue informada de que el presupuesto total de \$EUA 906,070 (como se solicitó en la Estrategia PIP original) representó el importe mínimo requerido para una exitosa ejecución de la estrategia. El PNUMA tomó nota adicional de que su Programa de Asistencia para el Cumplimiento, aprobado por el Comité Ejecutivo en su Trigésima quinta Reunión, no contempla personal adicional en su oficina regional para el Sudeste Asiático y el Pacífico para el año 2002. Ninguno de los ocho países que participan en la Estrategia PIP son miembros de la Red de Funcionarios para SAO del Sudeste Asiático y el Pacífico. Por lo tanto, el personal del Programa de Asistencia para el Cumplimiento del PNUMA y la Red del Sudeste Asiático y el Pacífico no pueden proporcionar asistencia directa a estos países. Sin embargo, el coordinador del Sudeste Asiático y el Pacífico ofrecerá orientación en materia de definición de criterios al PRMAPS. Con relación a esto, las reuniones temáticas son importantes en cuanto a que facilitan el enlace entre los países y sus socios de desarrollo. También se tomó nota de que incluso en caso de que se dispusiera de personal para el Programa de Asistencia para el Cumplimiento en la Oficina del Sudeste Asiático y el Pacífico, el viaje entre Bangkok y los países de las islas del Pacífico es muy costoso. Sería más eficaz emplear los conocimientos especializados regionales para capacitar a los funcionarios de aduana y a los técnicos en refrigeración, y proporcionar consejo sobre el diseño de criterios a los países de manera continua.

La función del Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (PRMAPS)

48. La Secretaría solicitó información adicional sobre los objetivos y el alcance para la solicitud de los \$EUA 90,000 para las actividades del PRMAPS que no se incluyen en ninguna otra parte. De las actividades ya incluidas en la estrategia (tanto a nivel de país como regional), la justificación de esta actividad fue controvertida. El PNUMA informó a la Secretaría que la actividad se relaciona con la supervisión y ejecución por parte del PRMAPS de las actividades propuestas en la Estrategia PIP. Al respecto, el PRMAPS:

- a) Supervisará el establecimiento de Centros de Cumplimiento Nacional en ocho países, comprendidos el desarrollo y la celebración de contratos con cada gobierno.

- b) Dará fondos a los gobiernos que están cubiertos por la estrategia y de conformidad con los plazos establecidos.
- c) Supervisará el desarrollo de los reglamentos modelo y proporcionará asistencia técnica para su adaptación y ejecución a nivel nacional.
- d) Coordinará las actividades de capacitación para los técnicos de refrigeración y los funcionarios de aduana.
- e) Organizará los talleres temáticos al margen de otras reuniones que se llevarán a cabo en el marco del PRMAPS y facilitará la comunicación entre los países.
- f) Proporcionará asistencia para la definición de criterios, coordinará las actividades regionales de sensibilización, supervisará la traducción de documentos importantes a las lenguas del Pacífico y distribuirá información relativa a las SAO entre los países.

49. También, se señaló que el PRMAPS cuenta con la experiencia y el marco institucional para garantizar la entrega exitosa de los diferentes componentes que se incluyen en la estrategia.

Propuesta para el cálculo de los costos de la Estrategia PIP

50. Los países insulares de la región del Pacífico poseen características únicas respecto de los otros países del Artículo 5:

- a) Están geográficamente aislados de las rutas comerciales mundiales y se encuentran alejados.
- b) Tienen poca población y bajos niveles de consumo de SAO (juntos, consumen un total de 9.4 toneladas PAO).
- c) Los CFC son, principalmente, para dar servicio a las unidades con equipo de aire acondicionado de vehículos (70% a 90% del consumo total), a los refrigeradores domésticos y al equipo de refrigeración comercial/industrial (10% a 30%).
- d) El consumo de SAO en Australia, Japón y Nueva Zelanda, sus principales socios comerciales, ha sido completamente eliminado desde hace varios años. Las Islas Cook y Niue también lograron eliminar por completo las SAO.

- e) Los gobiernos de los ocho países de las islas del Pacífico han expresado su firme compromiso para eliminar por completo las SAO a finales del 2005.

51. A pesar del carácter único de los países de las islas del Pacífico, la Secretaría advirtió que la metodología empleada para costear la Estrategia PIP siguió el modelo del plan de gestión de refrigerantes (i.e., programas de capacitación para los técnicos en refrigeración y los funcionarios de aduana, provisión para unidades de recuperación y reciclaje, talleres, asistencia técnica para el desarrollo de reglamentos y de una legislación).

52. Con base en las observaciones anteriores, la Secretaría propuso al Gobierno de Nueva Zelanda y al PNUMA (y discutió con ellos) la posibilidad de usar el siguiente enfoque para calcular el costo de la Estrategia PIP:

A nivel nacional:

- a) Tomando en consideración que los CFC se utilizan principalmente para dar servicio a las unidades con equipo de aire acondicionado de vehículos (70% a 90% del consumo total de CFC), sería más eficaz costear el programa de capacitación (\$EUA 160,000) y el fondo de subsidio para las máquinas de recuperación y reciclaje (\$EUA 50,000) con base en la adquisición de 32 máquinas de recuperación/reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos (ex. 2 o 3 unidades para cada una de las islas más pequeñas que consumen CFC y 5 o 6 unidades para cada uno de los países más grandes que consumen CFC, a \$EUA 4,000/unidad, comprendidos los costos del equipo auxiliar y de transportación). Podría incluirse un monto adicional de \$EUA 10,000/país para los costos relacionados con la capacitación sobre las buenas prácticas de refrigeración y el uso de máquinas de recuperación/reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos.
- b) Un programa de asistencia técnica para aplicar los reglamentos sobre SAO a nivel nacional, comprendido el desarrollo y la ejecución de un sistema de otorgamiento de licencias, y recursos para algunos equipos de identificación de SAO, así como capacitación local para los funcionarios de aduana y gubernamentales.
- c) Establecimiento de los Centros de Cumplimiento Nacional (componente de fortalecimiento institucional) según el nivel de financiación propuesto en la estrategia (\$EUA 162,700). Además, se proponen \$EUA 5,000 por país para llevar a cabo los programas de sensibilización, las actividades de diseminación de la información, la supervisión de las actividades dentro de la estrategia y la presentación de informes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono, de acuerdo con las decisiones pertinentes de las Partes y del Comité Ejecutivo.

A nivel regional:

- d) Un programa de asistencia técnica para el desarrollo de una legislación modelo, con base en las leyes y los reglamentos relativos a SAO en vigor en la región (particularmente Australia, Fiji y Nueva Zelanda) y en aquellos que han sido recogidos por el PNUMA durante las actividades del centro de intercambio de información, y su adaptación a nivel nacional. Se incluyen provisiones para la ejecución de las actividades de capacitación a niveles nacional y/o regional.
- e) Tres reuniones temáticas regionales sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de la estrategia PIP (de modo similar a la actividad propuesta en la estrategia regional).
- f) Una provisión para la coordinación, la asistencia técnica y la supervisión por parte del PRMAPS (según se describe en la sección anterior relativa a las “modalidades de ejecución”).
- g) Un programa de asistencia técnica para la participación de otros países que no formaron parte de la Estrategia PIP en las actividades regionales (ex., programas de capacitación, distribución de la legislación relacionada con SAO y documentación pertinente).

53. El presupuesto total revisado para la ejecución de la Estrategia PIP, conforme a lo acordado por los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda y el PNUMA, es de \$EUA 788,700, siempre y cuando los gobiernos de los países de las islas del Pacífico logren una eliminación completa de SAO para el año 2005 y sean flexibles en el uso de los fondos. La distribución del nivel de financiación, incluidos los costos de apoyo del organismo de ejecución, es como sigue:

- a) Establecimiento de Centros de Cumplimiento Nacional, para un periodo de tres años, que el PNUMA implantará:

Islas Marshall	\$EUA 38,420
Islas Salomón	\$EUA 22,883
Kiribati	\$EUA 25,990
Micronesia	\$EUA 38,420
Palau	\$EUA 38,420
Tonga	\$EUA 22,261
Tuvalu	\$EUA 19,775
Vanuatu	\$EUA 22,883

- b) Capacitación de técnicos en refrigeración y provisión para las unidades de recuperación y reciclaje de equipo de aire acondicionado de vehículos, y asistencia para la aplicación de la legislación y la capacitación de funcionarios de aduana que el Gobierno de Australia implantará como cooperación bilateral:

País	Capacitación de técnicos en refrigeración (\$EUA)	Reglamentos para SAO, capacitación de funcionarios de aduana (\$EUA)
Islas Marshall	29,380	9,040
Islas Salomón	38,420	9,040
Kiribati	20,340	11,300
Micronesia	29,380	11,300
Palau	33,900	9,040
Tonga	33,900	9,040
Tuvalu	20,340	9,040
Vanuatu	29,380	9,040

c) Actividades a nivel regional que ejecutará el PNUMA:

Asistencia técnica para el desarrollo de reglamentos modelo para SAO y adaptación a nivel nacional	\$EUA 101,700
Tres reuniones temáticas regionales sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de la estrategia	\$EUA 56,500
Coordinación, asistencia técnica y supervisión por parte del PRMAPS	\$EUA 135,600
Asistencia técnica para otros países en la subregión que no se incluye en la Estrategia PIP	\$EUA 56,500

Recomendaciones de la Secretaría

54. Con base en los comentarios anteriores, el Comité Ejecutivo desearía considerar la Estrategia Regional para cumplir con el Protocolo de Montreal (Estrategia de los países de las islas del Pacífico, o Estrategia PIP) que los gobiernos de Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Palau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu presentaron en forma conjunta, al nivel de financiación que se indicó anteriormente, en el entendimiento de que los gobiernos de estos países lograrán una eliminación completa de SAO para el año 2005 y serán flexibles en cuanto al uso de la financiación aprobada.

55. Si el Comité Ejecutivo aprueba la Estrategia PIP, es posible que desee solicitar a los gobiernos de Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Palau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu que presenten anualmente al Comité Ejecutivo información sobre el avance logrado en la ejecución de las estrategias de cumplimiento nacional, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la implementación de los programas de país (PNUMA/OzL.Pro/Excmo./10/40, párrafo 135). El informe inicial que cubre el periodo del 1º de abril del 2002 al 31 de diciembre del 2002 deberá presentarse a la Secretaría del Fondo usando el formato aprobado.

Anexo I**PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL****Croacia: Renovación de fortalecimiento institucional**

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Importe aprobado inicialmente:	
Fase I: octubre 1996 (\$EUA)	101,200
Fase II: noviembre 1999 (\$EUA)	67,000
Importe solicitado para renovación (\$EUA):	87,900
Fecha de aprobación del programa de país	octubre 1996
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)	239.5
Último consumo de SAO notificado (2000) (toneladas PAO)*	497.0
Consumo inicial (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)(**)	219.3
Importe aprobado (\$EUA)	1,890,249
Importe desembolsado (a diciembre de 2000) (\$EUA):	868,893
SAO que deben eliminarse (toneladas PAO)	66.8
SAO eliminadas (a diciembre de 2000) (toneladas PAO)	35.6

(*) Incluidas 312 toneladas PAO de CTC y 10.7 toneladas PAO de MB

(**) El consumo notificado de CFC para el 2000 fue de 171.2 toneladas PAO.

1. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	40,000
b)	Preparación de proyectos	103,485
c)	Capacitación	108,250
d)	Asistencia técnica	289,910
e)	Demostración	288,200
f)	Proyectos de inversión	674,709
	Total:	1,504,554

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Entre los principales logros que se mencionan en el informe sobre la marcha de las actividades figuran: la adopción de una legislación relativa a SAO y la ratificación de las enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal al Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos de inversión para el sector de espumas y el proyecto de demostración para eliminar el MB como fumigante del suelo, así como las actividades de sensibilización del público. La ejecución de estas actividades condujo a la reducción de CFC, en el año 2000, de 50 toneladas del valor de referencia para el cumplimiento de CFC. Con base en la experiencia adquirida, Croacia considera importante el establecimiento de: a) una red regional para los países con economías en transición y países del Artículo 5 localizados en Europa, b) la gestión regional de banco halones y c) una mayor restricción a las importaciones de CFC virgen a fin de hacer que resulte atractiva la recuperación y el reciclaje de CFC.

3. El Ministerio de Protección Ambiental y Planeación Física es responsable de la ejecución del Protocolo de Montreal en Croacia. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Departamento para la Protección de la Atmósfera, Manejo de Desechos y Protección del Suelo del Ministerio de Protección Ambiental y Planeación Física.

Plan de acción

4. El plan de acción para el siguiente periodo comprende: actualización del programa de país/PGR; la revisión de los reglamentos internos sobre SAO, la reducción del comercio ilegal de CFC mediante la ejecución de un sistema de recopilación de datos y otorgamiento de licencias, y programas de capacitación aduanal; actividades para despertar la conciencia ambiental entre el público (a través de los medios de comunicación y el sistema educativo); continuación de la ejecución y supervisión de las actividades incluidas en el proyecto sobre el PGR, comprendida la operación de centros de recuperación y reciclaje de CFC; la ejecución de una estrategia sobre halones; y la presentación de informes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Moldavia: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Importe aprobado inicialmente:	
Fase I: julio 1998 (\$EUA)	80,000
Importe solicitado para renovación (\$EUA):	69,334
Fecha de aprobación del programa de país	julio 1998
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO)	51.5
Último consumo de SAO notificado (2001) (toneladas PAO)	16.4
Consumo inicial (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	73.3
Importe aprobado (\$EUA)	587,371
Importe desembolsado (a diciembre de 2000) (\$EUA):	361,316
SAO que deben eliminarse (toneladas PAO)	21.9
SAO eliminadas (a diciembre de 2000) (toneladas PAO)	0

5. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	0
b)	Preparación de proyectos	0
c)	Capacitación	132,550
d)	Asistencia técnica	314,150
e)	Demostración	
f)	Proyectos de inversión	
	Total:	446,700

Informe sobre la marcha de las actividades

6. Entre los principales logros que se mencionan en el informe sobre la marcha de las actividades figuran: el establecimiento de un sistema de recopilación de datos, un sistema de otorgamiento de licencias para importaciones/exportaciones de SAO y otra legislación relativa al ozono; el inicio de la ejecución de los proyectos sobre el PGR, comprendida la primera fase de

los programas de capacitación propuestos para los técnicos de servicio en refrigeración, y la segunda fase se llevará a cabo durante el siguiente periodo o año entrante. Moldavia cumplió con la congelación de CFC en 1999 y redujo su consumo por debajo del valor de referencia. La ejecución de estas actividades condujo a una reducción de CFC en el año 2000 de 41.6 toneladas respecto del valor de referencia de cumplimiento para CFC. La ratificación de la Enmienda de Montreal al Protocolo de Montreal se espera para el año 2003.

7. Moldavia considera importante el fortalecimiento de su cooperación con el Departamento de Aduanas de los países vecinos a fin de implantar el Código Aduanero Armonizado Revisado, así como la continuación de la ejecución de los programas de sensibilización y educación y el establecimiento de medidas económicas que alienten la readaptación del equipo comercial e industrial de refrigeración.

8. La Dependencia del Ozono está estructurada dentro del Ministerio del Medio Ambiente responsable de la ejecución de la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal. El Coordinador es miembro de la Comisión, emite licencias para SAO y participa en el establecimiento de cuotas anuales sobre la importación de refrigerantes. Todas las actividades de la dependencia están bajo la supervisión del Comité de Dirección, el cual está integrado por miembros del Ministerio del Medio Ambiente, el Departamento de Normas y Metodología, La Asociación Republicana de Refrigeración, organizaciones no gubernamentales y el PNUD.

Plan de acción

9. El plan de acción para el siguiente periodo comprende: la continuación de la ejecución de los programas de capacitación en buenas prácticas de servicio de refrigeración, la aplicación y evaluación de la legislación sobre SAO, el mejoramiento del sistema de supervisión relacionado con los proyectos sobre el plan de gestión de refrigerantes y sobre el bromuro de metilo, medidas para alentar a la industria local a readaptar el equipo de refrigeración para uso con refrigerantes sin CFC y la continuación de las actividades de diseminación de la información y de las campañas de sensibilización del público, y la presentación de informes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Mongolia: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Importe aprobado inicialmente:	
Fase I: julio 1999 (\$EUA)	66,000
Importe solicitado para renovación (\$EUA):	57,200
Fecha de aprobación del programa de país	julio 1999
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1998), (toneladas PAO)	21.0
Último consumo de SAO notificado (2000) (toneladas PAO)	13.9
Consumo inicial (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	10.6
Importe aprobado (\$EUA)	443,830
Importe desembolsado (a diciembre de 2000) (\$EUA):	82,647
SAO que deben eliminarse (toneladas PAO)	5.6
SAO eliminadas (a diciembre de 2000) (toneladas PAO)	0

10. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	50,000
b)	Preparación de proyectos	25,000
c)	Capacitación	143,170
d)	Asistencia técnica	108,600
e)	Demostración	
f)	Proyectos de inversión	
	Total:	326,770

Informe sobre la marcha de las actividades

11. Entre los principales logros que se mencionan en el informe sobre la marcha de las actividades figuran: supervisión de la ejecución del programa de país incluida la recopilación de datos sobre SAO; ratificación de la Enmienda de Montreal al Protocolo de Montreal; establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencias para control la importación de SAO, desarrollo de un programa de Acción Nacional sobre la Protección de la Capa de Ozono; ejecución de un programa de capacitación de instructores para funcionarios de aduana; medidas para alentar a las empresas más importantes a reducir el uso de SAO; presentación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; y organización de proyectos de sensibilización del público. La principal lección aprendida fue que los consumidores y los importadores de SAO necesitan familiarizarse con el sistema de otorgamiento de licencias.

12. La Dependencia del Ozono depende del Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente. Su papel principal consiste en desalentar el uso, la importación y la exportación de SAO mediante actividades como la implantación de sistemas de otorgamiento de licencias, actividades de sensibilización e información al público dirigidas a diferentes grupos como empresas privadas, el Departamento General de Aduanas y la Universidad de Ciencias y Tecnología. En la próxima fase, se creará un Comité Nacional para la protección de la capa del ozono.

Plan de acción

13. El plan de acción para el siguiente periodo comprende: la ejecución del Programa de Acción Nacional; la continuación de la coordinación del proyecto de capacitación a instructores del sector de servicio en refrigeración, la introducción de procedimientos para disminuir el consumo de CFC y reducir las emisiones a la atmósfera, el comercio ilegal y el contrabando; la continuación de la capacitación a los funcionarios de aduana, la ejecución del proyecto de recuperación y reciclaje; el establecimiento de un centro de capacitación científica de buenas prácticas de refrigeración; la propuesta de una legislación adicional para implantar el sistema de otorgamiento de licencias, la certificación de técnicos de refrigeración capacitados y la aplicación de incentivos fiscales a los usuarios de equipo que no utiliza CFC; el fortalecimiento del proceso de sensibilización al público y la presentación de informes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Senegal: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Importe aprobado inicialmente:	
Fase I: noviembre 1993 (\$EUA)	175,000
Fase II: noviembre 1997 (\$EUA)	117,000
Fase III: noviembre 1999 (\$EUA)	117,000
Importe solicitado para renovación (\$EUA):	152,100
Fecha de aprobación del programa de país	noviembre 1993
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1991), (toneladas PAO)	101.5
Último consumo de SAO notificado (2000) (toneladas PAO)	119.1
Consumo inicial (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	115.8
Importe aprobado (\$EUA)	1,153,051
Importe desembolsado (a diciembre de 2000) (\$EUA):	790,643
SAO que deben eliminarse (toneladas PAO)	41.8
SAO eliminadas (a diciembre de 2000) (toneladas PAO)	36.1

14. El Comité Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

	<u>\$EUA</u>
a) Preparación del programa de país	13,000
b) Preparación de proyectos	84,217
c) Capacitación	100,500
d) Asistencia técnica	361,980
e) Demostración	0
f) Proyectos de inversión	62,945
Total:	622,642

Informe sobre la marcha de las actividades

15. Entre los principales logros que se mencionan en el informe sobre la marcha de las actividades figuran: la aprobación de la legislación para SAO, la ejecución de los programas de capacitación para funcionarios de aduana, la preparación de un plan de acción para el sistema de control de SAO, la ejecución de un programa de recuperación y reciclaje de equipo de refrigeración, la realización de actividades de sensibilización del público a través de la prensa y el radio, y la organización de celebraciones sobre el Día del Ozono. Se espera la ratificación de la Enmienda de Pequín al Protocolo de Montreal para el 2002.

16. La Dependencia Nacional del Ozono es parte de la División del Medio Ambiente que depende del Ministerio de la Juventud, Medio Ambiente y Salud Pública. Dicha dependencia trabaja con el Comité Nacional del Ozono, el cual está a cargo de proponer la legislación y preparar los proyectos para la aprobación del ministerio. El Comité Nacional del Ozono está integrado por varios ministros, asociaciones e instituciones.

Plan de acción

17. El plan de acción para el siguiente periodo comprende: la continuación de la ejecución de las actividades del plan de gestión para refrigerantes, incluido el programa de recuperación y reciclaje y la capacitación de los técnicos en refrigeración; la aplicación de la legislación sobre SAO; la complementación del estudio sobre su sistema actual de control de SAO; el seguimiento del programa de sensibilización en torno al uso de bromuro de metilo y el proyecto sobre el uso de hidrocarburos como refrigerantes; la información al público sobre una campaña de comunicación y la organización de celebraciones del Día del Ozono; y la presentación de informes a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.